



**UNIVERSIDAD**  
**La Gran Colombia**

**TOXICOLOGÍA COMO INSTRUMENTO DE ESTUDIO PARA ESTABLECER  
LA CAUSA DE MUERTE**

**LEONARDO DE JESÚS BEDOYA ORTIZ**  
**ROBERTO EMILIO GONZÁLES CUBILLOS**  
**CAMILO ESTEBAN PRIETO GALINDO**

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**BOGOTÁ, D.C.**  
**SEPTIEMBRE 2 DE 2016**



**TOXICOLOGÍA COMO INSTRUMENTO DE ESTUDIO PARA ESTABLECER  
LA CAUSA DE MUERTE**

**LEONARDO DE JESÚS BEDOYA ORTIZ**  
Código 6001312866  
**ROBERTO EMILIO GONZÁLES CUBILLOS**  
Código 6001311536  
**CAMILO ESTEBAN PRIETO GALINDO**  
Código 6001120929

**DIRECTOR**

**DOCTOR PEDRO JESÚS GÓMEZ SILVA**

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**BOGOTÁ, D.C.**  
**SEPTIEMBRE 2 DE 2016**

## **Resumen**

El artículo aquí propuesto, busca como objetivo determinar el valor de la ciencia de la Toxicología y de la toxicología forense, como instrumento de estudio para establecer la causa de muerte, para el logro de este objetivo, en primer lugar se abordan conceptos claves para entender la temática, como lo son los relacionados con criminología como ciencia que se encarga de estudiar el fenómeno criminal y las diversas formas en las que este se manifiesta: De la criminología como su ciencia auxiliar que le ayuda a establecer la forma de cometer el delito y que permite llegar a establecer las causas y formas que pudieron ocasionar la muerte de un individuo. Estas formas están relacionadas con otras ciencias auxiliares como la Toxicología y más aún la Toxicología Forense, la cual de acuerdo al estudio de caso propuesto por el grupo redactor de este ensayo en el diplomado en Investigación Criminal para el Sistema Penal Acusatorio”, ofrecido por la Universidad la Gran Colombia, se convierte en el mecanismo para establecer la causa posible de muerte de un hombre en la ciudad de pasto.

Lo anterior permitió a través de la utilización del método deductivo, llegar a determinar el valor de la toxicología para establecer la posible causa de muerte y el alcance de la misma en determinadas circunstancias, lo que permitió en efecto identificar las potencialidades y restricciones que esta ciencia ofrece en estos casos y exponer así una serie de conclusiones y recomendaciones.

Palabras Claves: Criminalística, Forense, Toxicología, Envenenamiento, Tóxico.

**Abstract**

This article fix as objective to determine the value of Toxicology Science and Forensic Toxicology, like a tool of study in order to stablish the causes of death. On this purpose, first, we deal with key concepts to understand this topic, shuch as the related with the Criminology as a science that deals with the study of criminal phenomena and the various ways it appears, about the criminology like his auxiliary science that helps it to stablish the way in wich the crime is carry on an that allows to find the causes of death of an individual. These causes are related with other auxiliary sciences such as the Toxicology and most important the Forensic Toxicology, wich, according to the case of study proposed by the writer team of this essay for the Diploma Course on the Criminal Research, offered by the University La Gran Colombia, becomes in a useful tool to stablish the possibles causes of death of a man occurred in the Pasto City.

The Above mentioned, allowed, trough the use of the deductive methode, to find and determine the value of the Toxicology to fixed the possible cause of death and the extention of it according to the circumstances, wich allowed in fact, to identify the potentialities and restrictions that this science offer in these cases and to show thus, a series of conclusions and recommendations.

**KeyWords:** Criminology, Forensic, Toxicology, Poison, Toxic.

**Tabla de contenido**

1	Introducción .....	1
2	Pregunta de Investigación .....	3
3	Objetivos .....	5
3.1	Objetivo general. ....	5
3.2	Objetivos específicos. ....	5
4	Justificación .....	6
5	Marco de Referencia Conceptual .....	7
5.1	Criminología y Criminalística .....	7
5.1.1	La evidencia física y elemento materia probatorio como insumo para definir el tipo de prueba a practicar .....	9
5.2	Toxicología .....	10
5.3	Toxicología forense como mecanismo o instrumento de estudio para establecer la causa de muerte .....	13
6	Presentación del Caso e Hipótesis .....	17
7	Resultados del Trabajo de Investigación .....	19
8	Conclusiones .....	21
9	Referencias Bibliográficas .....	22

**Lista de Tablas**

*Tabla 1 Diferencias conceptuales entre intoxicación y envenenamiento ..... 14*

*Tabla 2 Principales casos de envenenamiento conocidos en la historia ..... 15*

## 1 Introducción

De conformidad con los relatos históricos, desde la antigüedad se han registrado múltiples asesinatos de grandes personajes, ingestas voluntarias de elementos o productos que en determinadas proporciones causan problemas toxicológicos, envenenamiento y hasta pérdida de la vida, ya sea por ingestas voluntarias, homicidas o suicidas.

Lo anterior nos lleva a pensar, como hoy la criminología y la criminalística como ciencias que estudian el delito, desde su concepción teórica, hasta la investigación, del dónde, cómo y cuándo se sucede el delito, se convierten en sustentos teórico - prácticos para poder estudiar y llegar a brindar elementos para esclarecer determinados delitos.

Más exactamente la Criminalística, se ocupa de determinar la forma como se cometió el delito a través de un trabajo interdisciplinar, que permite hoy establecer las formas de muerte. Cabe destacar entre las ciencias auxiliares de la criminalística: La antropología, la dactiloscopia, la balística, biología, la química y la denominada toxicología forense. Esta última objeto del presente escrito, el cual nace de las inquietudes generadas con el estudio de caso escogido en el diplomado en *Investigación Criminal para el Sistema Penal Acusatorio*, ofrecido por la Universidad la Gran Colombia durante los meses de Julio a Septiembre de 2016.

El caso de análisis definido por el grupo, el cual está relacionado con un sujeto de sexo masculino, de aproximadamente de 22 años, encontrado muerto en una banca del parque Bolívar de la ciudad de Pasto capital del departamento de Nariño - Colombia , presentaba algunas cortes en su muñeca. Cerca del cuerpo se encontró una botella con licor, en una de su manos un pequeño paquete con un polvo blanco y en la otra un mensaje escrito para su familia y en su boca un fluido de color blanco, lo que ha llevado a plantear la posibilidad de profundizar en el tema de la toxicología forense, de acuerdo a la teoría del caso y a la hipótesis de causa de muerte por

intoxicación o envenenamiento, que el grupo de trabajo consideró como posible, acorde a las características que llevaron al deceso de la víctima y a las características presentadas en el lugar en donde se encontró la víctima y a las características post mortem presentadas por esta.

Por tanto, lo anterior ha llevado a plantear el ensayo en cuatro partes, la primera busca :realizar una breve conceptualización sobre los conceptos de criminología y criminalística, en segundo lugar se define el concepto de toxicología, los rasgos de la evolución de la toxicología forense como ciencia auxiliar de la criminalística para esclarecer el caso, un tercer aparte que responde a dar respuesta al objetivo del escrito, orientado a determinar el valor de esta ciencia auxiliar como instrumento de estudio para establecer causa de muerte en el caso planteado y finalmente unas conclusiones y recomendaciones.

## **2 Pregunta de Investigación**

Las causas no naturales de muerte en nuestro país, en su gran mayoría están relacionadas con armas de fuego o elementos corto punzantes, asociados a la utilización de ellos como mecanismos de defensa o respuesta en riñas y asaltos

Los datos de causas de muerte en Colombia en el último año, según el informe Forensis (2015), del Instituto Nacional de Medicina Legal, arrojan cifras que determinan como causas de muerte de los colombianos las que se relacionan con: homicidios, accidentes de tránsito y suicidios. Dicho informe menciona que en el año 2015, se registraron 12 mil homicidios, 6.884 personas que fallecieron en accidentes de tránsito y 2.068 personas que fallecieron por causas de suicidio, derivadas en particular los primeros por intolerancia (homicidios), los segundos por imprudencia de peatones y conducir en estado de embriaguez y la tercera causa (suicidios), consecuencia de difícil situación económica o causas sentimentales o afectivas. (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2015)

No obstante, no están en la misma proporción las situaciones de muertes derivadas de otros procesos asociados a la intoxicación, sobre dosis y envenenamiento, que en ocasiones pueden ser generadas por terceros o en su defecto están asociadas a suicidio. Existe un vacío estadístico en Colombia frente a las cifras reales de muerte asociada a intoxicación por sobre dosis y envenenamiento, lo cual hace difícil cuantificar este hecho y tener unas estadísticas cercanas a la realidad.

Para determinar las causas de eventos como el suicidio, intoxicación o envenenamiento, la toxicología y más exactamente la toxicología forense, se ha convertido en la ciencia que ayuda a la criminalística a establecer posibles causas de muerte, no obstante, hasta nos planteamos la pregunta de ¿hasta dónde la toxicología forense sirve como instrumento de estudio, para establecer la causa de muerte de un individuo, cuáles son sus potencialidades y restricciones?

Para responder esta pregunta, se hace necesario indagar sobre el alcance de esta ciencia y recurrir a una investigación de carácter deductivo explicativo y exploratoria, para poder identificar las potencialidades que en el caso identificado permiten en efecto, utilizar la disciplina de la toxicología para establecer causas y consecuencias de la muerte con relación a ingesta de determinados productos y de igual forma establecer las limitaciones que la ciencia ofrece para estos casos.

Por lo anterior en el capítulo 2, se presenta el desarrollo de la temática, orientado bajo los cuatro aspectos a desarrollar, presentados en la parte introductoria.

### **3 Objetivos**

#### **3.1 Objetivo general.**

Identificar el alcance de la toxicología como instrumento para definir la causa de muerte.

#### **3.2 Objetivos específicos.**

- Aclarar los conceptos de criminología criminalística, toxicología y toxicología forense, como sustentos de la investigación.
- Plantear con base en los análisis preliminares del caso, el posible proceso que llevó a la muerte al occiso.
- Investigar sobre el alcance de la toxicología forense para conocer la causa de muerte del caso que nos ocupa.

#### **4 Justificación**

Con el avance de las ciencias de la criminología y la criminalística, se ha avanzado en la incorporación de otras ciencias auxiliares que permiten hoy en día esclarecer hechos delictivos, que en otras épocas hubiese sido imposible llegar a hacerlo.

La posibilidad, como se advirtió en reiteradas ocasiones a lo largo de este escrito, de involucrar diversas ciencias para comprender no sólo la causa, sino además el cómo y los efectos que lleva la comisión de un delito, es objeto de análisis en el escrito planteado, en donde la Toxicología forense se convierte en el instrumento, para poder determinar el proceso físico químico que pudo llevar a la muerte del sujeto del caso planteado.

Así, la toxicología brinda elementos de análisis para que la administración de justicia tenga la posibilidad de tener pleno conocimiento sobre la causa que originó el deceso del sujeto, desde los análisis físico - químicos de fluidos y características sintomáticas que presenta el cuerpo al momento de ser hallado, convirtiéndose así en un análisis propio de la toxicología forense, la cual puede convertirse en instrumento para determinar la causa de muerte

## 5 Marco de Referencia Conceptual

### 5.1 Criminología y Criminalística

Las diversas interpretaciones para comprender el fenómeno criminal como ciencia, ha sido objeto de conceptualización de varias escuelas, que dieron origen a la ciencia denominada criminología. Para comprender y conceptualizar sobre esta ciencia, en primer lugar exponemos las diversas escuelas que han dado origen y han llevado a su evolución conceptual y su apoyo en su ciencia auxiliar por excelencia la criminalística.

De conformidad con el diccionario de la Real Academia española de la Lengua (2016), el término criminología, proviene del latín “crimen, -inis 'crimen' y logía saber”, la define como la Ciencia Social que estudia las causas y circunstancias de los distintos delitos, la personalidad de los delincuentes y el tratamiento adecuado para su represión” y la criminalística como ciencia auxiliar de esta, que según el mismo diccionario proviene del alemán *Kriminalistik*. Y hace referencia “al estudios de los indicios de un hecho criminal con el fin de determinar todos los datos posibles relativos a la víctima o a las circunstancias del crimen”.

(Fontalvo, 2014), realiza una caracterización de la evolución del concepto de criminología, desde la criminología clásica o tradicional, y el concepto acuñado por Paul Topinard y luego difundió por Raffaele Garófalo a finales del siglo XIX calificándola como *la ciencia del delito* (p. 5), pasando por Ernst Seelig, que lo define como *el estudio del crimen* (Fontalvo, 2014, pág. 5), configurando la llamada escuela clásica, que según (Pérez & Pérez, 2009, pág. 1), la criminología, en esta etapa se orienta a establecer el *origen del delito en el hombre y en el medio que lo rodea*.

Ya en el siglo XX Enrique Ferri, la denomina *sociología criminal*, Franz Exner, la define como *biología criminal*, acuñado este término por los Alemanes Von Hentig y Kaiser y por el Peruano Oscar Miró, (Fontalvo, 2014, pág. 5). En esta etapa de la criminología Moderna y el estudio de la criminalidad se orienta a identificar quien hace la ley, identifica quien la aplica y quien la ejecuta, con el fin de poner límites en quien ejecuta las penas.

En la actualidad, se habla de criminología posmoderna y con los proceso de globalización, la criminología, se ha orientado en particular no a definir un concepto, sino a determinar cómo lo menciona (Pérez & Pérez, 2009), las causas sociales que llevan al individuo a cometer un delito, dejando minimizado el estudio del delito en sí.

Finalmente para (Pérez & Pérez, 2009), La criminología “Es el estudio del origen y desarrollo de la criminalidad y de la criminalización, con fines de política criminal” (p. 1), siendo la criminalidad el objeto de la criminología. (Fontalvo, 2014, pág. 4), llega a la conclusión que la criminología “es una reflexión coherente y lógica sobre el delito”, concepto este último que acuñamos para nuestro ensayo.

De otra parte, para dar respuesta al conocimiento de las causas, consecuencia y formas en las que se suscitó el delito, la criminología busca en la criminalística la técnica de acompañamiento para esclarecer esas causas, consecuencias y formas, que conjuntamente con las ciencias y técnicas que integran esta última, permiten identificar la forma de ocurrencia de los hechos.

Sin embargo, existen conceptos que definen la criminalística como ciencia, mas no como técnica, la criminalística, de acuerdo con la enciclopedia de criminología, criminalística e investigación, tomo I, (Varios Autores, 2015, pág. 121), es una ciencia, cuyo “objeto de estudio son los indicios o evidencias relacionadas con el delito”, siendo considerada como tal por utilizar

el método científico, no obstante se puede considera que es una técnica, básica o un arte complejo como lo enuncia la misma enciclopedia.

No obstante, en la actualidad se considera como una ciencia compleja reconstructiva, que lleva a indagar sobre el cómo se suscitó el delito, concepto que para nuestro ensayo da razón de ser de la criminalística y lo adoptamos como sustento de esta corta investigación, por cuanto compartimos el hecho que la criminalística es una ciencia basada en hechos reales, que ofrece explicaciones, es verificable, permite un conocimiento acumulativo, predictivo, preciso y metódico.

#### **5.1.1 La evidencia fisca y elemento materia probatorio como insumo para definir el tipo de prueba a practicar**

Para el logro de una adecuada investigación criminal, el procesamiento de los indicios y su posterior conversión a evidencia física y su paso a ser considerado elementos materiales probatorios, se convierten en las fuentes principales para determinar las causas de muerte por homicidio, accidentes o suicidios, entre otras. (Enciclopedia criminalística, criminología e investigación, 2015)

Armas, proyectiles rastros de fluidos, sustancias líquidas, sólidas, polvo o granulares, entre otros, son indicios en una escena donde ha ocurrido un delito. Para nuestro caso indicios como la existencia de fluido blanco en la boca del occiso, el líquido presente en la botella, el polvo blanco encontrado en una pequeña bolsa en una de sus manos y la carta escrita a su familia, se convierten entre otros, en indicios para que la criminalística apoyada en otras ciencias, entre a esclarecer la posible causa de muerte a través de estudios toxicológico.

Una vez obtenidos los resultados del análisis toxicológico, podremos entrar a establecer si esos indicios encontrados cerca y con el cadáver, pueden ser considerados evidencia física y una vez se presenten ante el juez del caso y este los avale, sean considerados como elemento material probatorio, que permitan comprobar la responsabilidad y definir si se trató de un homicidio o de un suicidio.

## **5.2 Toxicología**

Para comprender la posible causa de muerte planteada, es necesario aclarar terminología que de manera común se utiliza y que está íntimamente relacionada con la denominada toxicología, por lo cual partiremos de la definición de este término, para posteriormente definir de igual forma, el alcance de la denominada toxicología forense.

“La toxicología estudia los mecanismos de ingreso, transformación y excreción de los tóxicos, así como el estudio de los mecanismos a nivel molecular y celular de los procesos de producción de daños y de desintoxicación”. (Peña Carlos y Otros , 2001, pág. 8)

Para (Bello & López, 2001, pág. 3), el concepto se refiere a la “Ciencia que se ocupa de las intoxicaciones y de las sustancias que las provoca”...“Ciencia centrada en el estudio, descripción y comprensión de las interrelaciones entre las sustancias químicas y los organismos, así como de sus efectos sobre los seres vivos”...“Ciencia que estudia los efectos nocivos originados por agentes químicos sobre los seres vivos, los mecanismos que dan lugar a tales perturbaciones, los medios y modos de contrarrestarlas, así como los procedimientos para detectar dichos agentes y valorar su toxicidad”.

(Repetto & Repetto, 1997), la ha definido como: “La Toxicología es la ciencia que estudia los venenos.” (...)

“Según el concepto actual, un tóxico es una sustancia que puede producir algún efecto nocivo sobre un ser vivo, y como la vida, tanto animal como vegetal, es una continuación sucesión de equilibrios dinámicos, los tóxicos son los agentes químicos, o físicos, capaces de alterar algunos de estos equilibrios”. (Repetto & Repetto, 1997, pág. 17)

Finalmente, Hodson, menciona que la toxicología se puede definir “como la rama de la ciencia que se ocupa de venenos, y un veneno puede definirse como cualquier sustancia que causa un efecto nocivo cuando se administra, ya sea por accidente o diseño, a un organismo vivo”. (Hodson, 2004, pág. 7)

En síntesis la toxicología se encarga del estudio de los elementos químicos, que causan desequilibrio en un ser vivo, en una comunidad o población, al ser ingerido o expuesto a él; pero la pregunta que debemos resolver ahora es ¿qué es un tóxico? La Enciclopedia criminalística, “Criminología e investigación. 2ª edición tomo III”, lo define como “la sustancia que origina un efecto nocivo en el organismo” (2015, pág. 1971), a lo cual podemos complementar que puede ser en dosis mínimas, de acuerdo a la capacidad que tiene la sustancia química de surtir efectos nocivos sobre un organismo en particular.

No obstante cabe aclarar que cualquier sustancia que un organismo ingiere en altas cantidades y que sobrepasen los umbrales de resiliencia del organismo, pueden causar toxicidad.

La toxicidad, depende de cuatro factores, la absorción del elemento, la distribución en el organismo, el metabolismo del individuo que ha ingerido el tóxico o ha sido expuesto a él y de la excreción o eliminación.

Por lo anterior, se puede determinar que todos los organismos no tenemos el mismo nivel de toxicidad y las dosis que para una organismo pueden causar toxicidad, para otro no lo es. Sin embargo, como se advirtió anteriormente, existen elementos que en mínimas proporciones al

ingerirse o al estar expuestos a ellos a través de la piel o del aire a través de la respiración, puede causar efectos tóxicos graves y muchas veces letales.

De igual forma, se hace necesario aclarar que existen elementos que por sí solos pueden causar efectos tóxicos pasajeros, sin embargo al existir combinación con otros, pueden causar toxicidad en un organismo e incluso la muerte.

El efecto tóxico se puede clasificar así:

- “Cuantal: consistente en la presencia o ausencia de una característica (p. ej. muerte o existencia de tumores).
- Letal: la muerte por acción directa como consecuencia de la exposición a una determinada concentración de un agente tóxico.
- Subletal: se produce por debajo del nivel que causa la muerte como resultado directo de la exposición a una determinada concentración de un agente tóxico.
- Agudo: aquel causado por acción de sustancias químicas sobre organismos vivos, que se manifiesta rápida y severamente (después de un corto período de exposición: 0 - 96 h, típicamente.).
- Crónico: aquel que se produce, en general, después de un prolongado período de exposición (normalmente se manifiesta después de días o años, según la especie).
- Aditivo: la magnitud del efecto o respuesta simultánea de dos o más sustancias es igual a la suma de los efectos o respuestas de cada una.
- Combinado: cuando dos o más sustancias aplicadas al mismo tiempo producen distintos efectos o tienen diferentes modos de acción.

- De potenciación o sinergismo: cuando la toxicidad de una mezcla de agentes químicos es mayor a la esperada por la simple suma de las toxicidades de los agentes individuales presentes en la mezcla.
- De inhibición o antagonismo: cuando la toxicidad de una mezcla de agentes químicos es menor a la esperada por la simple suma de las toxicidades de los agentes individuales presentes en la mezcla”. (Vermeire T et al., 1992)

De lo anterior podemos evidenciar que acorde a la tipología de los efectos tóxicos sobre los organismos, pudo haber existido una intoxicación letal, en el caso que dio origen al problema de investigación. Hecho que debe ser objeto de análisis a través de la denominada toxicología forense.

### **5.3 Toxicología forense como mecanismo o instrumento de estudio para establecer la causa de muerte**

De conformidad con Jiménez navarro, citado por (Silva, 1995, pág. 452), la toxicología forense “Es la aplicación de los conocimientos de la ciencia que se ocupa de la identificación y del estudio de los efectos adversos y de las consecuencias de la administración de las drogas, para resolver los problemas de la administración de justicia”. "Toxicólogos forenses a menudo son implicados en la provisión de información toxicológica en apoyo a las actividades legales". (Kent, 1998, pág. 13)

Para Barry, la toxicología Forense se define como la aplicación de la toxicología para los propósitos de la ley. El campo consta de tres subcampos principales: (1) toxicología forense post mortem; (2) Toxicología de rendimiento humano; y las pruebas de drogas forenses (3)”. (Lavine, 2003, pág. 3)

Para conocer sobre la toxicología forense, se hace necesario tener claridad entre el término intoxicación y envenenamiento, para lo cual hemos construido la siguiente tabla, tomando como referencia, los documentos de la página referenciada en la parte inferior de la tabla.

**Tabla 1 Diferencias conceptuales entre intoxicación y envenenamiento**

	<b>INTOXICACIÓN</b>	<b>ENVENENAMIENTO</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	Se designan aquellas patologías tóxicas que responden a situaciones puramente accidentales como pueden ser los procesos derivados de situaciones profesionales o al uso de alimentos medicamentosos.	Enfermedad provocada por el ingreso en el organismo, por cualquier vía, de una sustancia química, un veneno o un tóxico, que da lugar a alteraciones, mayores o menores, de la fisiología de la víctima, pudiendo llegar a causar la muerte. El envenenamiento puede ser agudo o crónico. Desde el punto de vista de la medicina legal, son posibles las tres clásicas etiologías: accidental, homicida o suicida.
<b>CULPABILIDAD</b>	Es involuntario/accidental	Es voluntario/Causado
<b>TIPOS</b>	Por sus perturbaciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>leves, moderadas, severas.</li> <li>Por su aparición:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Efectos inmediatos VS retardados</li> <li>* Reversibles VS irreversibles</li> <li>* Local VS sistémicas.</li> </ul> </li> <li>Por el tiempo del síntoma:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Agudas, subagudas, crónicas y residuales.</li> </ul> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Peligros químicos</li> <li>• Por animales</li> <li>• Por plantas venenosas</li> <li>• Alimentos venenosos.</li> </ul>

Fuente: Adaptado de DSM –IV y [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)

Como se advierte, el término intoxicación se relaciona más con situaciones de tipo accidental, entre tanto el envenenamiento, aunque puede serlo, también está íntimamente relacionado con homicidios o suicidios.

Estas dos últimas patologías, responden a situaciones que como ya se anotó están relacionadas con situaciones económicas, sociales o sentimentales, en la mayoría de casos.

La historia ha dado cuenta de algunos episodios relacionados con personajes, que fueron objeto de envenenamiento por etiologías homicidas y suicidas, a continuación exponemos los episodios más relevantes de la historia de la humanidad en este aspecto:

*Tabla 2 Principales casos de envenenamiento conocidos en la historia*

<b>Personaje histórico</b>	<b>Sustancia</b>	<b>Descripción</b>
Sócrates Séneca	Cicuta	Según la RAE, se trata de una hierba venenosa de la familia de las umbelíferas, semejante al perejil, del cual apenas se distingue más que por el color oscuro y el olor desagradable de sus hojas.
Claudio Emperador Romano	Setas	Según la RAE, se trata de cualquier especie de hongo, comestible o no, con forma de sombrilla, sostenida por un pedicelo. Algunos son venenosos.
Carlos de Austria	Hongos	Según la RAE, se trata de un ser vivo heterótrofo, carente de clorofila, hojas y raíces, que se reproduce por esporas y vive parásito, en simbiosis o sobre materias orgánicas en descomposición. Algunos son venenosos.
Napoleón	Arsénico	Según la RAE, se trata del elemento químico de núm. atóm. 33, tóxico, escaso en la corteza terrestre, donde se encuentra nativo o combinado con azufre, que se utiliza en electrónica y en la industria del vidrio, así como en la elaboración de plaguicidas y germicidas.
Marilyn Monroe	Barbitúricos	Según la RAE, es un orgánico cristalino, empleado en la elaboración de medicamentos y otras sustancias por sus propiedades hipnóticas y sedantes.

Fuente: Adaptado de <http://arquehistoria.com/los-10-envenenamientos-mas-famosos-de-la-historia-y-sus-verdugos-2791>

Como se aprecia en la Tabla No. 2, han existido múltiples casos de envenenamiento durante la historia de la humanidad, que como se anotó anteriormente responden a casos de homicidio o suicidio.

## **6 Presentación del Caso e Hipótesis**

Basados en el caso que nos ocupa, el cual se expone a continuación: El día 14 de junio de 2016, en el parque Bolívar en la ciudad de Pasto, a las 05:45 horas, la policía de vigilancia encontró un cadáver de sexo masculino, 21 años de edad aproximadamente, tez blanca, en posición sedente en una de las bancas del parque, el cual se encuentra vestido, con un maletín y sus pertenencias personales, el hombre viste pantalón de jean azul, camiseta de color blanco y como particularidad un celular y auriculares, los cuales está usando.

En su mano derecha un papel blanco y manuscrito que dice: “PERDONEME MAMÁ Y FAMILIA, no soporto mas esta vida, los dejo para no ser más una carga para ustedes, y no puedo dejar lo que tanto hace daño a la humanidad”.

En el lugar del hecho se presenta una persona de sexo masculino, quien manifiesta ser vendedor de cigarrillos y dulces, en dicha vía manifestando a las autoridades que el occiso momentos antes había estado caminando solo por el parque, mirando hacía el piso, como sin rumbo fijo.

El occiso presenta signos de violencia (heridas en las muñecas) y una especie de espuma abundante en región bucal, pero no presenta heridas visibles, además tiene entre sus dedos bolsas plásticas pequeñas con una sustancia en su interior pulverulenta de color blanco.

Teniendo en cuenta la descripción realizada, el occiso bebió alguna sustancia e ingirió muy posiblemente una sustancia tóxica, que provocó envenenamiento, lo cual fue causa de su deceso, y de acuerdo a las características presentadas al momento de realizar la inspección al cadáver, como la espuma en la boca, el mensaje dejado a la madre, las bolsas plásticas pequeñas entre su dedos, pueden dar cuenta de un suicidio por envenenamiento, con alguna sustancia de conformidad con lo expuesto por la OPS (2005), el occiso pudo al ingerir la sustancia “padecer

de tos con esputo espumoso, al paciente se le viene espuma a la boca”, que pudo ser causado por ingesta de productos químicos, como los que se relacionan a continuación, en el mismo texto: “  
Medicamentos: aspirina y otros salicilatos, clorpromacina y otras fenotiacinas, opiáceos.  
Plaguicidas: carbamatos e insecticidas organofosforados, dinoseb, DNOC, paraquat, pentaclorofenol. Otros productos químicos: etilenglicol, destilados de petróleo, trementina y otros aceites volátiles”. (Organización Panamericana de la Salud -OPS-, 2005)

Así, criminología, criminalística y las ciencias auxiliares de esta última, la toxicología y más aún la toxicología forense se convierten en herramientas para establecer la causa de muerte, por lo tanto en el capítulo siguiente se hace referencia a cada una de ellas, para posteriormente llegar a una serie de conclusiones sobre el caso planteado.

## **7 Resultados del Trabajo de Investigación**

Una vez notificado del hallazgo del cuerpo, la policía nacional de la estación de policía de Pasto Nariño, se dirige al Parque de Bolívar, ubicado entre las carreras 9 y 14 y las calles 21 y 21 C, en el costado norte, sobre vía en cemento, con algunos árboles, se encuentra un asiento, en el cual está el cuerpo de un hombre, con las descripciones ya mencionadas en el acápite anterior, se recibe informe de primer respondiente, se acordona el lugar y se instala puesto de mando unificado, determinado por parte del coordinado el sitio (costado nororiental) y orden de entrada al interior del cordón de seguridad.

Se ordena la entrada del fotógrafo, quien a su vez se identifica y numeran las evidencias encontradas: evidencia 1 cuerpo del occiso, evidencia 2 sobres con polvo blanco en mano izquierda, evidencia 3 papel escrito en mano derecha, evidencia 4 botella con líquido transparente en costado derecho cerca al cuerpo, sobre el asiento, evidencia 5 celular sobre pierna derecha, evidencias que se proceden a fijar topográficamente, se documentan en el respectivo informe, utilizando para su ubicación coordenadas x, y, utilizando método de espiral de adentro hacia afuera. Las evidencias fueron halladas recolectadas, embaladas y rotuladas, dando inicio a la cadena de custodia y bajo estrictas normas de bioseguridad.

El cuerpo presenta en las muñecas algunos pequeños rastros de cortadas superficiales y en la boca abundante espumas, por lo cual se procede a tomar muestra de esta con un sustrato de algodón, a embalarlo, roturarlo y se envía al laboratorio, al igual que la botella, por cuanto las características demuestran posible intoxicación o envenenamiento.

Como ya se había mencionado, posiblemente, el occiso bebió alguna sustancia e ingirió muy posiblemente una sustancia tóxica, que provocó envenenamiento, lo cual fue causa de su deceso, y de acuerdo a las características presentadas al momento de realizar la inspección al cadáver, como la espuma en la boca, el mensaje dejado a la madre, las bolsas plásticas pequeñas

entre su dedos, pueden dar cuenta de un suicidio por envenenamiento, por lo cual se solicita realizar pruebas químicas de las muestras de espuma de la boca, de los sobres con la sustancia polvorienta blanca y del contenido de la botella, así como de fluido sanguíneo, para poder determinar la causa de muerte a partir de la utilización de técnicas de análisis toxicológicos.

La situación del caso que nos ocupa, lleva a plantear que teniendo en cuenta las evidencias físicas recolectadas en campo, se hace necesario el análisis toxicológico como elemento principal para esclarecer la causa de muerte, dadas las condiciones del cuerpo al momento de realizar la inspección técnica al cadáver y a las características que de acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, puede presentar una persona que ha sufrido de intoxicación o envenenamiento por sustancias como los plaguicidas, los cuales de acuerdo a Castro, en “Enciclopedia criminalística, criminología e investigación. 2ª edición tomo III”. (Varios Autores, 2015, pág. 1991),” Han sido los agentes de elección en los intentos de suicidio u homicidio y sólo los superan las armas de fuego”.

Por lo anterior se concluye que la muerte del individuo fue causada por intoxicación letal o envenenamiento con plaguicida.

## **8 Conclusiones**

- a. Aunque el objetivo de la investigación giró en torno a la toxicología como instrumento para esclarecer la casusa de muerte del occiso, se hizo necesario definir el alcance de los términos relacionados con el objeto de investigación, como sustento de la misma. Desde la misma criminología, identificar posibles explicaciones que den cuenta de el por qué se cometió el delito, y conjuntamente con la criminalística y su ciencia auxiliar la toxicología forense dar cuenta del porqué, como, cuando y en qué forma sucedió. No obstante se recomienda acudir a la química forense y a análisis psicológicos, para tener más elementos de juicio, para que el operador judicial llegue a tomar las decisiones más certeras sobre el caso de análisis.
- b. Mediante el empleo de la toxicología forense, fue posible establecer cuál fue la sustancia encontrada en el lugar de los hechos y a partir de allí, establecer la causa del deceso y por tanto descartar una hipótesis de homicidio, toda vez que dicho análisis, confrontado con el estudio médico legal de la causa de la muerte del occiso por sobredosis, permite corroborar, junto con los demás elementos materiales probatorios y evidencia física que se trató de un suicidio.
- c. Con el desarrollo de este trabajo se aporta un pequeño grano en la construcción y consolidación del sistema penal acusatorio en Colombia, toda vez que resalta la importancia de las ciencias forenses, y en particular de la toxicología, como herramientas útiles y necesarias en el esclarecimiento de unos hechos sujetos a investigación por comportar características que bien podrían ser las de un delito, pero que, como ha quedado evidenciado, también pueden corresponder a casos fortuitos no atribuibles penalmente a un sujeto, y que gracias al adecuado entendimiento y aplicación de una ciencia coadyuvan en la adecuada y pronta administración de justicia.

## 9 Referencias Bibliográficas

- Bello, J., & López, A. (2001). *Fundamentos de Ciencia Toxicológica*. Madrid: Ediciones Diaz de Santos.
- Devanadera, C., & Neill, S. (2005). *Toxicología Ocupacional*. CRC press, Taylor & Francys e-Library.
- Hodson, E. (2004). *Un libro de texto de toxicología moderna*. USA: John Wiley y Sons Inc.
- Kent, C. (1998). *Fundamentos de Toxicología*. USA: John Wiley y Sons Inc.
- Lavine, B. (2003). *Principios de la Toxicología Forense*. USA: Prensa de la AACC.
- Organización Panamericana de la Salud -OPS-. (2005). *Curso de autoinstrucción Manejo de Intoxicaciones para Agentes de Atención Primaria (Vol. Primera Parte Información General sobre sustancias tóxicas)*. -OPS-.
- Peña Carlos y Otros . (2001). *Toxicología Ambiental, evaluación de riesgos y restauración ambiental*. Arizona: The University of Arizona.
- Pérez, A., & Pérez, B. (2009). *Curso de Criminología* (Octava ed.). Bogota D.C.: Temis.
- Prendes, L. (04 de Enero de 2014). *Psicología Prendes*. Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de Psicología Prendes: <http://www.psicologiaprendes.com/alcohol-y-cocaina-mezcla-explosiva/>
- Real Academia Española de la lengua . (17 de Agosto de 2016). *Real Academia Española*. Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de RAE: <http://dle.rae.es/?id=BGitcai>
- Repetto, M., & Repetto, G. (1997). *Toxicología Fundamental*. Madrid : Diaz de Santos S.A.
- Restrepo, J. F. (2014). *Criminología un Enfoque Humanístico* (Cuarta Edición ed.). Bogotá D.C.: Temis.
- Silva, H. (1995). *Medicina Legal y Psiquiatría Forense*. Santiago de Chile: Jurídica de Chile.

Varios Autores. (2015). *Enciclopedia criminalística, criminología e investigación* (Vols. I, II, III). Bogotá D.C.: Sigma Editores.

Vermeire T. et al. (1992). Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de Vermeire chemicals to man and the environment: <http://www.cricyt.edu.ar/enciclopedia/terminos/EfectoTox.htm>

ANEXOS

PAPELES DE TRABAJO POLICIA  
JUDICIAL

--	--	--	--	--	--

5	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6	2	0	1	6	0	0	3	9	1
Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

No. Expediente CAD



**INFORME EJECUTIVO -FPJ-3-**

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	<b>NARIÑO</b>	Municipio	<b>PASTO</b>	Fecha	<b>14/06/16</b>	Hora:	<b>0720</b>
--------------	---------------	-----------	--------------	-------	-----------------	-------	-------------

1. DESTINO DEL INFORME

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D  M  A  Hora  Servidor contactado \_\_\_\_\_

Ministerio Público enterado \_\_\_\_\_

3. DELITO

1.	<b>Por Establecer</b>
2.	/
3.	/
4.	/

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección **Parque Bolívar frente a la nomenclatura Cra 9.ª # 21C-30**  
 Barrio **SIMÓN BOLÍVAR** Zona **URBANA**  
 Localidad **(COMUNA 1)** Vereda **(MUNICIPIO DE PASTO)**  
 Características \_\_\_\_\_

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos **El día 14 de junio de 2016, en el Parque Bolívar de la ciudad de Pasto, a las 05:45 horas, la Policía de Vigilancia encontró un cadáver de sexo masculino, 21 años de edad aproximadamente, tez blanca, en posición sedente en una de las bancas del Parque, el cual se encuentra vestido con un maletín y sus pertenencias personales, el hombre viste pantalón de Jean Azul, camiseta de color blanco y como particularidad un celular y auriculares, los cuales está usando. En su mano derecha un papel blanco y manuscrito que dice: "PERDONEME MAMA Y FAMILIA, NO SOPORTO MAS ESTA VIDA, LOS DEJO PARA NO SER MAS UNA CARGA PARA USTEDES, Y NO PUEDO DESARREGIAR TANTO DAÑO A LA HUMANIDAD.**

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta césilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado?  SI  NO Fecha D   M   A   Hora:

Lugar de Reclusión:

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D   M   A   Hora:

Primer Nombre:  Segundo Nombre:

Primer Apellido:  Segundo Apellido:

Alias:

Documento de Identidad C.C.  otra  No.  de

Edad:  Años. Género: M  F  Fecha de nacimiento: D   M   A

Características morfofocromáticas:

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre Juan Segundo Nombre Manuel

Primer Apellido Pantoja Segundo Apellido Pinchao

Documento de Identidad C.C.  otra  No. 1040527363 de Bogotá

Edad:  Años. Género: M  F  Fecha de nacimiento: D   M   A

Lugar de nacimiento País  Departamento  Municipio

Profesión u oficio  Estado civil

Dirección  Teléfono

Relación con el indiciado

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

Se atendió la noticia criminal a eso de las 05:45 horas cuando la Policía de Vigilancia encontró el cadáver haciendo el acondicionamiento y protegiendo los elementos materiales de prueba que no se contaminen, procediendo al correspondiente recolección de estos y la rotulación de los EMP-EF y posteriormente su embalaje en bolsa de papel y plástica.

En el lugar de los hechos se presenta una persona de sexo masculino, quien manifiesta ser vendedor de cigarrillos y dulces, en dicha vía manifestando a las autoridades que el occiso momentos antes había estado caminando solo por el parque, mirando hacia el piso, como sin rumbo fijo.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

- 1) EMP-EFN° 1: Cadáver embatado y Rotulado para envío a medicina legal
- 2) EMP-EFN° 2: Bolsa plástica pequeña con una sustancia en su interior pulverulenta de color blanco.
- 3) EMP-EFN° 3: Hoja de papel blanca con un manuscrito doblado.
- 4) EMP-EFN° 4: Botella plástica de licor marca Galeras con tapa blanca
- 5) EMP-EFN° 5: Celular negro marca Sony modelo XST con auriculares blancos.

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
/	/	/	/	/

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
/	/	/

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta
/	/	/	/

13. ANEXOS

Recolectados los elementos materiales de prueba, se rotulan y embalan y se dirigen al almacén de recolección de pruebas para su correspondiente verificación y examen de cada uno de los EMP-EF para su contestación a las exámenes solicitados.

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SIJH	1	Foucaidero	Roberto Emilio González Ceballos

Firma,



				<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
				<b>N° CASO</b>																				
				5	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6	2	0	1	6	0	0	3	9	1
No. Expediente CAD				Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año				Consecutivo												

<b>ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE -FPJ-4-</b>																			
Departamento		NARIÑO			Municipio		PASTO			Fecha		14/06/16		Hora:		05		45	

**1. LUGAR DE LOS HECHOS**

DIRECCION: Parque Bolívar frente a la nomenclatura Cia 9 #21E-30

UBICACIÓN EXACTA:  
BARRIO SIMÓN BOLÍVAR ZONA URBANA

LOCALIDAD (comuna 1) VEREDA (MUNICIPIO DE PASTO)

CARACTERISTICAS: \_\_\_\_\_

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 05:00 AM.

**2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS**

ACORDONAMIENTO SI  NO

**3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS**

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS? SI  NO

¿POR QUE? La autoridad llegó al lugar de los hechos como primer respondiente.

INTERVINIENTES Luis Leonada Betancourt Hernández

**4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS ( Breve descripción)**

Cuerpo en vida en posición SEDENTE de sexo masculino, de 21 años de edad aproximadamente, tez blanca, en una de las bancas del parque, vestido, con un maletín y sus pertenencias personales, luce un Jean AZUL, camiseta de color blanca y un celular con auriculares blancos en uso.

**5. VICTIMAS**

HERIDAS  NO CUANTAS? \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
/	/	/

MUERTAS  SI CUANTAS? UNA (1)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
<u>Juan Gabriel Pantora Pincho</u>	<u>C.C.N° 1040.527.363</u>	<u>FISCALIA PASTO</u>

6. VEHICULOS IMPLICADOS

SI

NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
/	/	/
/	/	/

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

/

/

/

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
/	/	/
/	/	/

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Leonardo Betancourt Hernández	Ponal	80182482	AV. BOLIVAR N° 2-56.

¿FUE RELEVADO?

SI

NO

FECHA DE RELEVO

/	/	/
---	---	---

HORA DE RELEVO

/

FIRMA

/

/

/

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
/	/	/	/

FIRMA

/

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Roberto E. González Cobillo	POLICIA	80427080	c/le 12c N° 5-46 Brá

FECHA

14	06	16
----	----	----

HORA DE RECIBO

6:20

FIRMA

/







# ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07

Versión 2 - Resolución F.G.N.

### 1. CODIGO UNICO DE CASO

5	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6	2	0	7	6	0	0	3	9	7
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

### 2. FECHA Y HORA RECOLECCION

14/10/16 16:07:00

FORMATO MILITAR

### 3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
2
CANTIDAD
2
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

### 4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO
Parque Bolivar frente a la nomenclatura Cra 9# 21C-30 ciudad pasto-nariño.	
	DELITO A INVESTIGAR: POR ESTABLECER

### 5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Bolsas plásticas pequeñas con una sustancia en su interior pulverulenta de color blanco.
--

### 6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Ramiro Esteban Prieto Galindo	1030547962	S.I.J.I.N	Técnico Sudec 8-1	





# ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07

Versión 2 - Resolución F.G.N.

### 1. CODIGO UNICO DE CASO

5	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6	2	0	1	6	0	0	3	9	1
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

### 2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR  
 11/4/06 11.6 | 07:00

### 3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO	3
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

### 4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

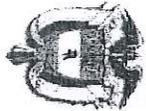
DESCRIPCIÓN	Parque Bolívar frente a la nomenclatura Cra 9 # 21C-30 Ciudad Pasto - Nariño.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	
DELITO A INVESTIGAR:	POA ESTABLECER

### 5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Hoja 6c papel blanco que se encuentra doblada con escrito en su interior.
---

### 6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Leonardo de Jesús Bedoya Ortiz	16587638	SISIN	Tecnico Judicial	[Firma]



**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (\*\*)  
Número

**1. CODIGO UNICO DE CASO**

5	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6	2	0	1	6	0	0	3	9	1
PRTO			MUNICIPIO			ENTIDAD			UNIDAD			AÑO			CONSECUTIVO					

**2. HISTORIA CLINICA (\*\*)**

Número

**3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

H R E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
XXX	Leonardo de Jesus Bebey a Ortiz	16587638	SIN	Tecnico Judicial G-2	<i>[Firma]</i>

**4. TIPO DE EMBALAJE**

Cantidad	Cantidad	Otro <input type="checkbox"/>	Cantidad
Bolsa <input type="checkbox"/>	Frasco <input type="checkbox"/>	Qual?	
Plastica <input checked="" type="checkbox"/>	Caja <input type="checkbox"/>		
De papel <input type="checkbox"/>			

**5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA**

*Hoja de Papel blanco que se encuentra doblada con escrita en su interior.*

**Convencciones:**

- (\*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le corresponde a la evidencia a interior de la Bodega.
  - (\*\*) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que resuelve el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.
  - H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.
  - R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.
  - E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALDÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.
- Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.



# ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 7 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

### 1. CODIGO UNICO DE CASO

5	2	0	6	1	6	1	0	0	0	1	6	2	0	1	6	0	0	3	9	1
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

### 2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR

141016116 | 071010

### 3. MUESTRA

### 4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NUMERO DE HALLAZGO	4
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

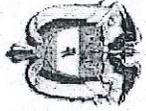
DESCRIPCION	Parque Bolívar frente a la nomenclatura Cra 9 # 21C-30 Ciudad Pasto-Mariño.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	
DELITO A INVESTIGAR:	POR ESTABLECER

### 5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Botella plástica de licor marca Galera sin contenido en su interior, se encuentra con tapa de color blanco puesta.
--

### 6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Leonarda de Jesús Bedoys Ortiz	16582638	SITIA	Técnico Judicial G-2	[Firma]



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA  
Version 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (\*\*)   
 Número   
 | | | | | | | | | |

1. CODIGO UNICO DE CASO

5	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6	2	0	1	6	0	0	3	9	1
DP-TO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. HISTORIA CLINICA (\*\*)

Número   
 | | | | | | | | | |

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H R E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
	XXX Boncastro de Jesus Baboysa Daf. Z	16587638	S/5/14	Técnico Soderos G-2	<i>[Signature]</i>

4. TIPO DE EMBALAJE

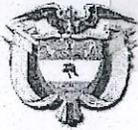
Bolsa	Cantidad	Frasco	Cantidad	Otro	Cantidad
Plastica	<input checked="" type="checkbox"/> 1			Qual?	
De papel	<input type="checkbox"/>	Caja	<input type="checkbox"/>		

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Botella Plastica de licor marca Caleras sin contenido en su INT. con Tapa de color blanca puesta.

CONVENCIONES:

- (\*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la petición que le corresponde a la evidencia al interior de la Bodega.
  - (\*\*) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que resuelve el Elemento Material Probativo o Evidencia Física.
  - H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.
  - R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.
  - E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.
- Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 7 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

S	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6	2	0	1	6	0	0	3	9	1
DFTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR

14 10 6 16 10 7 10 10

3. MUESTRA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NUMERO DE HALLAZGO
5
CANTIDAD
1
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN Parque Bolívar frente a la Nomenclatura  
cra 9# 21C-30 Ciudad Río-Marino

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO

DELITO A INVESTIGAR: POR ESTABLECER

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Celular marca Sony color negro modelo XST con auriculares blancos, marca Sony que se encuentran conectados al celular.  
 // // // // // // // // // // // // // //

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
<u>Leonardo de Jesús Bedoya Ortiz</u>	<u>16587638</u>	<u>SISTIA</u>	<u>Técnico Judicial 8-2</u>	



## ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

### EMP-EF No. 1.



Rotulo elemento material de prueba y Registro de cadena de custodia del EMP-EF. Hallazgo No. 1. FPJ-07.

Cadáver de sexo masculino, de 21 años de edad aproximadamente, tez blanca, viste pantalón jean azul, camiseta blanca en algodón de color blanco, presenta heridas en sus extremidades superiores en sus muñecas.

### EMP-EF No. 2.

**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
SERVICIO FISCAL DE INVESTIGACIÓN FORENSE

UNIDAD DE LA BUENA (1°)

1. CODIGO UNICO DE CASO  
520010100016201600391

2. HISTORIA CLINICA (1°)

3. TIPO DE EMBALAJE  
Bolsa  Cantidad 2 Frasco  Cantidad 1  
Droguero  Caja  Otro  Cantidad 1

4. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA EVIDENCIA FISICA  
Bolsas Plásticas pequeñas con una sustancia en su interior pulverulenta de color blanco

5. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA  
NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ CÉDULA: \_\_\_\_\_

Rotulo elemento material de prueba y Registro de cadena de custodia del EMP-EF. Hallazgo No. 2. FPJ-07.

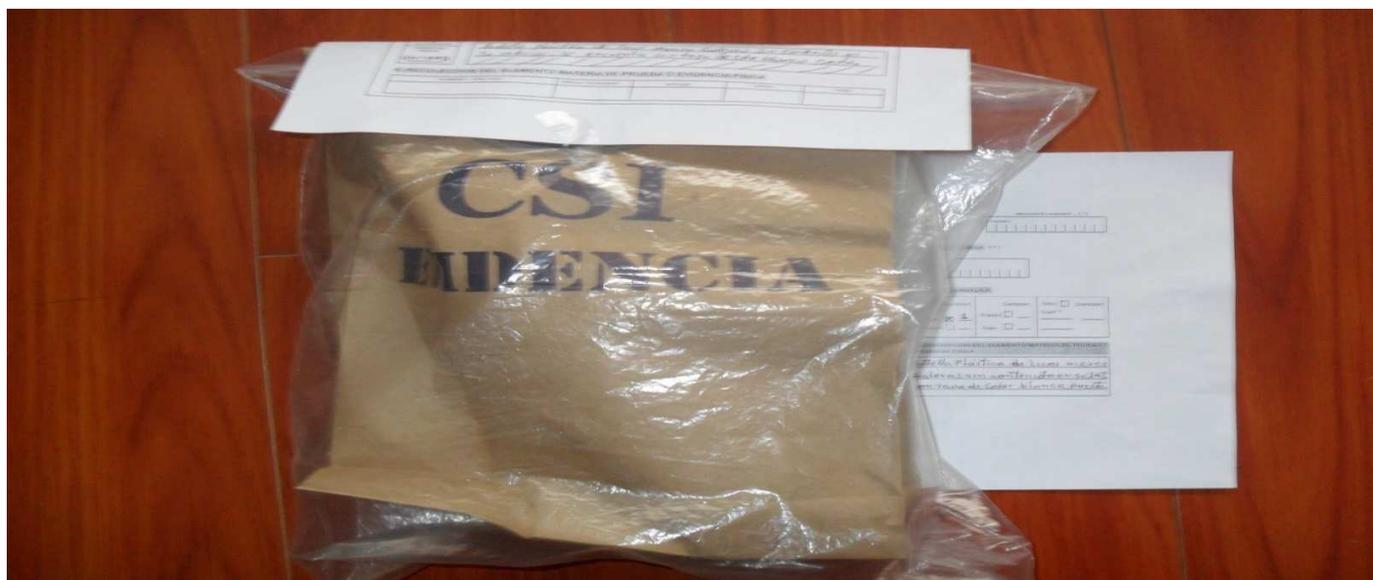
Cuyo contenido son dos (2) bolsas plásticas con una sustancia en su interior pulverulenta de color blanco.

### EMP-EF No. 3.



Rotulo elemento material de prueba y Registro de cadena de custodia del EMP-EF. Hallazgo número 3. FPJ-07. Rotulo cuyo contenido en su interior es una hoja de papel blanco doblada con un manuscrito que dice: “PERDONEME MAMÁ Y FAMILIA, no soporto mas esta vida, los dejo para no ser más una carga para ustedes, y no puedo dejar lo que tanto hace daño a la humanidad”.

### EMP-EF No. 4.



Rotulo elemento material de prueba y Registro de cadena de custodia del EMP-EF. Hallazgo número 4. FPJ-07. Botella plástica de licor marca Galeras sin contenido en su interior, se encuentra con tapa de color blanco puesta.

## EMP-EF No. 5.

**REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA**  
Versión 1.0 - 2010

Observación de la evidencia: E.T.

2. HISTORIA CLÍNICA (\*)  
Número: \_\_\_\_\_

3. ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA  
Versión 1.0 - 2010

1. CODIGO UNICO DE CASO  
5 2 0 0 1 0 1 0 0 0 7 6 2 0 1 0

2. TIPO DE EMBALAJE  
Bolsa  Cantidad 4 Frasco  Cantidad \_\_\_\_\_  
Plástico  De otros  Caja  Cantidad \_\_\_\_\_

3. MUESTRA  
Número del hallazgo: 5

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL  
DESCRIPCION: Parque Bolívar frente casa del ZIC-20 Ciudad Nueva

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA  
Celular marca SONY color negro modelo XST con auriculares blancos marca Sony conectados al celular

FIRMA: \_\_\_\_\_

Rotulo elemento material de prueba y Registro de cadena de custodia del EMP-EF. Hallazgo número 5. FPJ-07. Contiene en su interior un celular marca SONY de color negro modelo XST con auriculares blancos, marca Sony que se encuentra conectado al celular.

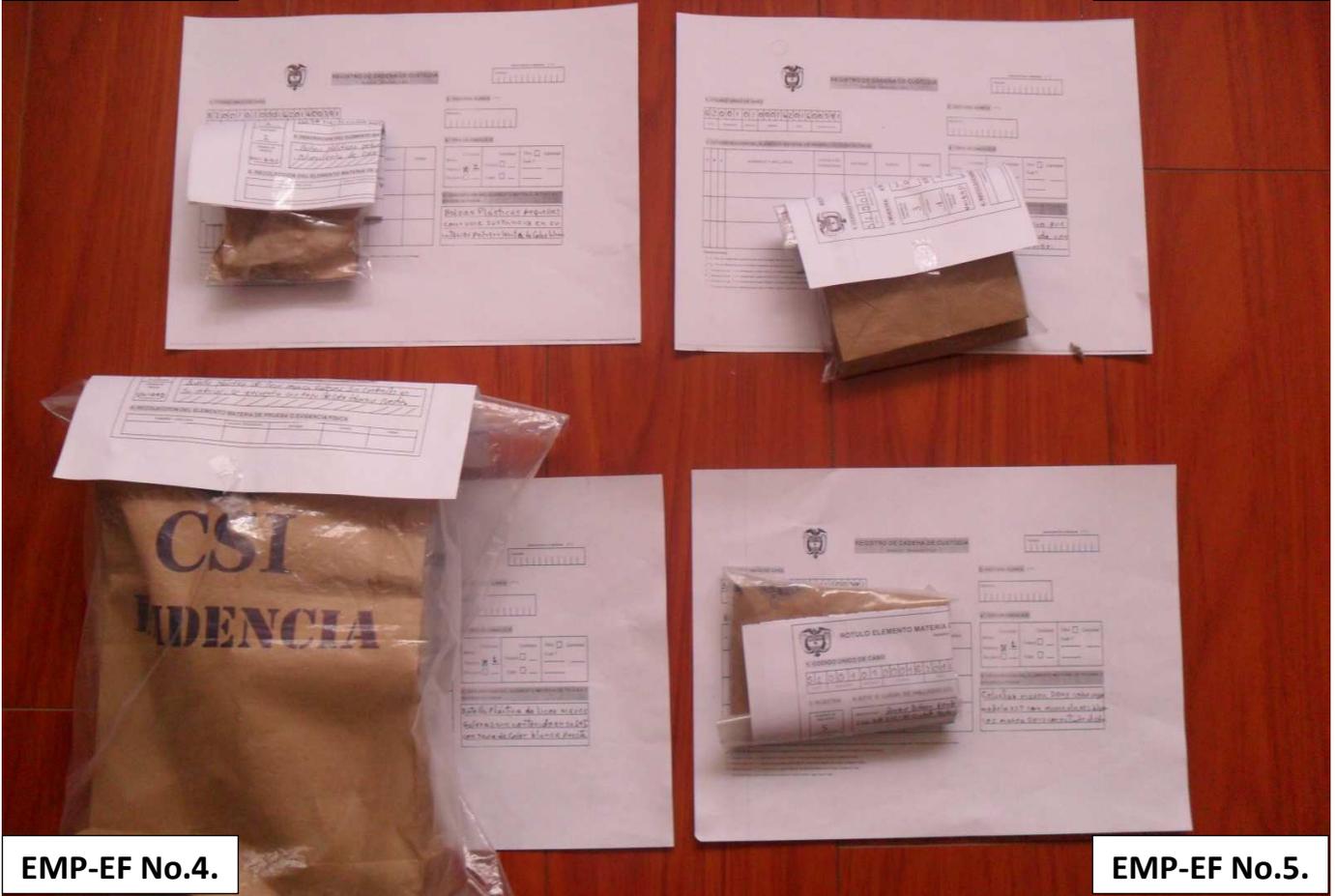
**ALBUM DE TODOS LOS ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA, EMBALADOS Y ROTULADOS.**



**EMP-EF No.1.**

**EMP-EF No.2.**

**EMP-EF No.3.**



**EMP-EF No.4.**

**EMP-EF No.5.**



**POLICIA DE PASTO  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN  
GRUPO DE CRIMINALISTICA**

**INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO**

Pasto, Nariño, 14 de junio de 2016

**No. INTERNO DEL INFORME \_0116\_**

**No. ÚNICO DE INVESTIGACIÓN**

5	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6	2	0	1	6	0	0	3	9	1
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

**DESTINO:** Señor  
FISCAL PRIMERO DE PASTO  
Ciudad.

Conforme a lo establecido en la Ley 906 de agosto de 2004, Artículo 209 Y 406 del Código de Procedimiento Penal, me permito rendir el siguiente informe.

**DILIGENCIA:** FIJACIÓN FOTOGRAFÍA DILIGENCIA DE INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS.

**LUGAR DE LA DILIGENCIA:** PARQUE BOLIVAR FRENTE A LA CRA 9 21C-30 DE LA CIUDAD DE PASTO

**FECHA:** D 14 M 06 A 2016 **HORA 07:00**

**OBJETIVO DE LA DILIGENCIA:** FIJAR FOTOGRÁFICAMENTE LA DILIGENCIA DE INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS.

**DELITO:** POR ESTABLECER, APARENTEMENTE SUICIDIO POR ENVENENAMIENTO

**OCCISO:** JUAN GABRIEL PANTOJA PINCHAO

**FISCAL:** PRIMERO DE LA CIUDAD DE PASTO

**INDICIADO:** EN AVERIGUACION

**TECNOLOGÍA:** DIGITAL XX ANÁLOGO \_\_\_

**PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS:** UNA VEZ ANALIZADAS LAS CONDICIONES DE LUZ EN EL LUGAR, SE PROCEDIÓ A DOCUMENTAR FOTOGRÁFICAMENTE EL LUGAR DE LOS HECHOS REALIZANDO TOMAS FOTOGRÁFICAS DE PLANO GENERAL, PLANO MEDIO, PRIMEROS PLANOS Y PRIMERISIMOS PLANOS.

**INSTRUMENTOS UTILIZADOS:** CÁMARA FOTOGRÁFICA MARCA CANON, REFERENCIA EOS REBEL XT, LENTE INTERCAMBIABLE 18-55 mm, TARJETA DE MEMORIA COMPACT FLASH CARD MARCA CANON CON CAPACIDAD DE 128 MB, FLASH INCORPORADO.

**RESULTADOS:** SE REALIZARON 20 TOMAS FOTOGRÁFICAS, PRESENTANDO UN ALBUM FOTOGRAFICO CONTENTIVO DE 16 **IMÁGENES** IMPRESAS EN CUATRO **FOLIOS**.

**TECNICO INVESTIGADOR:** LEONARDO DE JESUS BEDOYA ORTIZ



**POLICIA DE PASTO  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN  
GRUPO DE CRIMINALISTICA**



**FOTOGRAFIA No 01**



**FOTOGRAFIA No 02**

**FOTOGRAFIA No 01 PLANO GENERAL:** ENTRADA POR EL COSTADO SUR DEL LUGAR EN DONDE OCURRIERON LOS HECHOS A INVESTIGAR.

**FOTOGRAFÍA No 02 PLANO GENERAL:** TOMA DESDE LA ENTRADA DEL COSTADO SUR DEL LUGAR EN DONDE OCURRIERON LOS HECHOS A INVESTIGAR.



**FOTOGRAFÍA No 03**



**FOTOGRAFIA No 04**

**FOTOGRAFÍA No 03 PLANO MEDIO:** SE DOCUMENTA OCCISO HALLADO EN SILLA NORTE DEL PARQUE BOLIVAR FRENTE A LA CARRERA 9 21 63.

**FOTOGRAFÍA No 04 PLANO MEDIO:** SE DOCUMENTA OCCISO HALLADO EN SILLA NORTE DEL PARQUE BOLIVAR FRENTE A LA CARRERA 9 21 63 JUNTO CON DEMÁS EMP Y EF HALLADA EN EL LUGAR .



**POLICÍA DE PASTO  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN  
GRUPO DE CRIMINALISTICA**



**FOTOGRAFIA No. 05**



**FOTOGRAFIA No. 06**

**FOTOGRAFIA No. 05 PRIMER PLANO:** BOLSAS PLÁSTICAS EN LA MANO DEL OCCISO QUE CONTIENEN UNA SUSTANCIA PULVIRULENTO EN SU INTERIOR DE COLOR BLANCO.

**FOTOGRAFIA No. 06 PRIMER PLANO:** BOLSAS PLÁSTICAS EN LA MANO DEL OCCISO QUE CONTIENEN UNA SUSTANCIA PULVIRULENTO EN SU INTERIOR DE COLOR BLANCO CON ESCALA MÉTRICA.



**FOTOGRAFIA No. 07**



**FOTOGRAFIA No. 08**

**FOTOGRAFIA No. 07 PRIMER PLANO:** PAPEL DOBLADO QUE SE ENCUENTRA EN LA MANO DERECHA DEL OCCISO.

**FOTOGRAFIA No. 08 PRIMER PLANO:** PAPEL DOBLADO QUE SE ENCUENTRA EN LA MANO DERECHA DEL OCCISO CON ESCALA MÉTRICA.



**POLICIA DE PASTO  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN  
GRUPO DE CRIMINALISTICA**



**FOTOGRAFIA No. 09**



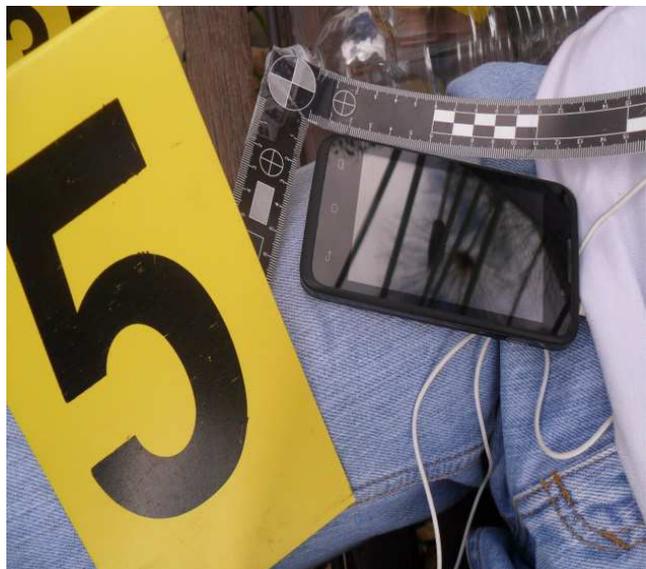
**FOTOGRAFIA No. 10**

**FOTOGRAFIA No. 09 PRIMER PLANO:** BOTELLA DE LICOR QUE SE ENCUENTRA JUNTO AL OCCISO A SU COSTADO DERECHO.

**FOTOGRAFIA No. 10 PRIMER PLANO:** BOTELLA DE LICOR QUE SE ENCUENTRA JUNTO AL OCCISO A SU COSTADO DERECHO CON ESCALA MÉTRICA.



**FOTOGRAFIA No. 11**



**FOTOGRAFIA No. 12**

**FOTOGRAFIA No. 11 PRIMER PLANO:** CELULAR COLOR NEGRO CON AURICULARES BLANCOS QUE SE ENCUENTRA EN LA PIERNA DERECHA DEL OCCISO.

**FOTOGRAFIA No. 12 PRIMER PLANO:** CELULAR COLOR NEGRO CON AURICULARES BLANCOS QUE SE ENCUENTRA EN LA PIERNA DERECHA DEL OCCISO CON ESCALA MÉTRICA.



**POLICIA DE PASTO  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN  
GRUPO DE CRIMINALISTICA**



**FOTOGRAFIA No. 13**



**FOTOGRAFIA No. 14**

**FOTOGRAFIA No. 13 PRIMERISIMO PLANO:** HERIDAS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES (MUÑECAS) DEL OCCISO.

**FOTOGRAFIA No. 14 PRIMERISIMO PLANO:** OCCISO PRESENTA ESPUMA DE COLOR BLANCO EN SU BOCA.



**FOTOGRAFIA No. 15**



**FOTOGRAFIA No. 16**

**FOTOGRAFIA No. 15 PRIMERISIMO PLANO:** PAPEL DOBLADO QUE CONTIENE ESCRITO EN SU INTERIOR TINTA COLOR NEGRO.

**FOTOGRAFIA No. 16 PRIMER PLANO:** CUERPO EMBALADO EN BOLSA DE COLOR BLANCO.

Las imágenes originales de las tomas fotográficas realizadas en la diligencia correspondiente, quedan archivadas con su respectivo registro de cadena de custodia, rotulo y ficha técnica en la bodega de imágenes del Gabinete de Fotografía de la SIJIN Pasto



**POLICIA DE PASTO  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN  
GRUPO DE CRIMINALISTICA**

**Atentamente,**

**LEONARDO DE JESUS BEDOYA ORTIZ  
TÉCNICO JUDICIAL GRADO II**

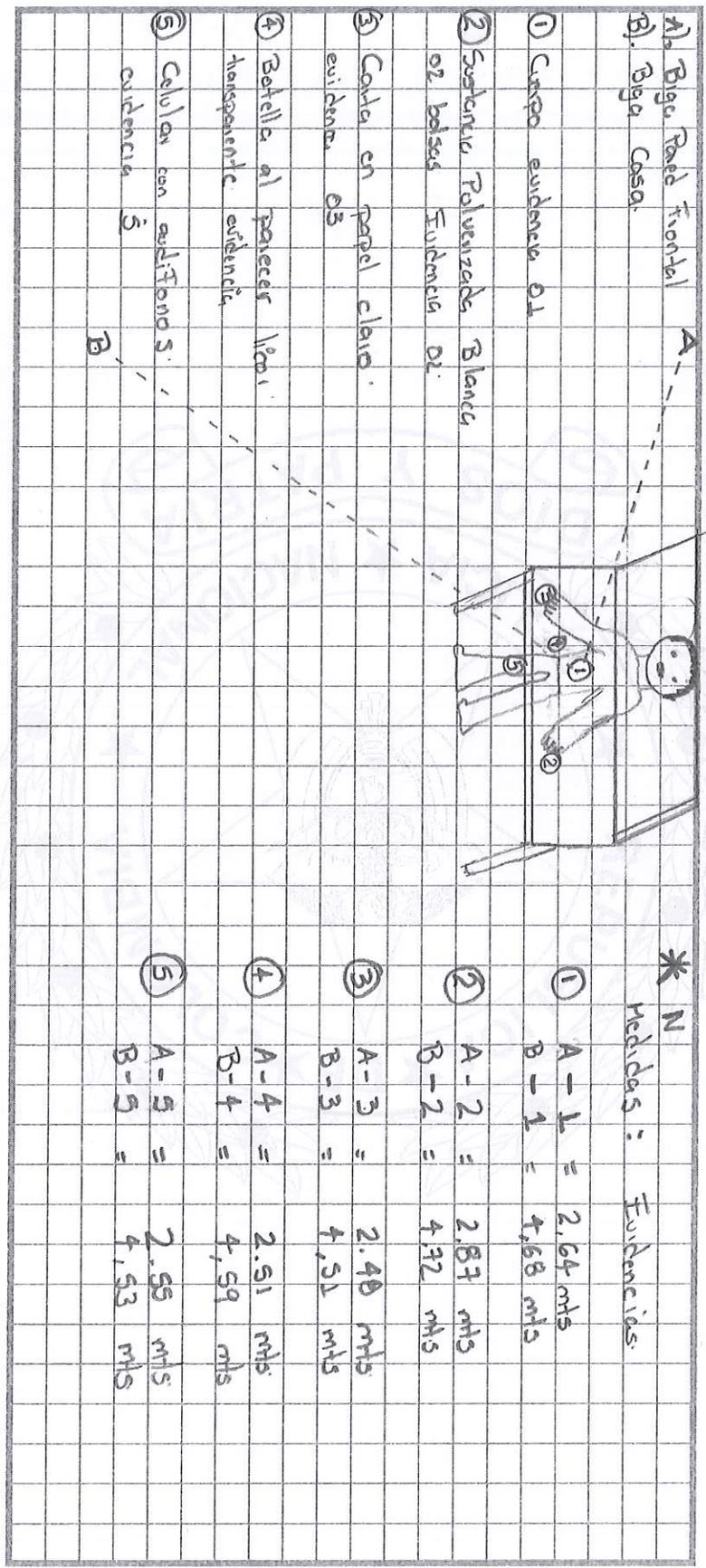
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	
		5	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6
													00391



Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico - científicos

**BOSQUEJO TOPOGRÁFICO -FPJ-16-**

Departamento: **Nariño** Municipio: **Pasto** Fecha: **14/06/2016** Hora: **07:00**



Policía Judicial: **SISJUD**  
 Unidad: **Pasto**  
 Seccional: **Pasto**  
 Grupo o Area: **Homicidios**  
 Diligencia: **Bosquejo Topografico**

Solicitante: **Fiscalia PASTO**  
 Indiciado:  
 Vicina: **Suan Gabriel Pantoja Pinchas**  
 Delito: **Por establecer**  
 Fecha de diligencia: **14 Junio 2016**  
 Lugar de diligencia: **Parque Bolívar PASTO**

Fecha Terminación actuación: **07:40 horas**  
 Fecha hechos: **14 Junio 2016**  
 Elaboro: **Jeonardo de Jesus Badoyri**  
 CC: **16880395**  
 Firma:

Exente a la remediación Cxq# 21-30

No. Expediente CAD

5 2 0 0 1 0 1 0 0 0 1 6 2 0 1 6 0 0 3 9 1  
 Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

**INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER -FPJ-10-**

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento Nariño Municipio Pasto Fecha 14-06-16 Hora: 0700

**I. DESTINO DEL INFORME:**

Grupo/turno Homicidios - Unidad SI JIN  
 En Pasto Nariño siendo las 07:00 horas del día Catorce (14) del mes de Junio, de dos mil ~~dieciséis~~ dieciséis (2016) de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial Camilo Esteban Pinto Galindo Técnico Judicial Grado I, Leonardo de Jesús Bedoya Ortiz Técnico Judicial Grado II, Roberto Emilio González Cubillo Técnico Judicial Grado III bajo la coordinación de Roberto Emilio González Cubillo Cargo Técnico Judicial Grado III identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en Plaza de Bolívar, frente a la nomenclatura Carrera 9 Ne 21 C-30 con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver

**II. INFORMACIÓN GENERAL**

- Zona donde ocurrieron los hechos: Barrio Simón Bolívar  
 Dirección Parque Bolívar frente a Cra 9 # 21 C-30 Otros En silla norte del parque.  
 Fecha de los hechos Catorce (14) de Junio de Dos mil dieciséis (2016)  
 Sitio de los hechos: Residencia      Sitio de Recreación      Vía Pública  Sitio de trabajo       
 Vehículo      Despoblado      Desconocido      Otros      Cuál?
- Lugar de diligencia: Parque de Bolívar frente a la Carrera 9 # 21 C-30  
 Dirección Frente a Carrera 9 # 21 C-30 Otros En silla Norte del Parque.  
 Vía Pública  Recinto Cerrado      Objeto Movable      Campo abierto      Residencia      Sitio de recreación      Vía Pública      Sitio de trabajo      Vehículo      Despoblado      Otro
- Nombre del occiso Juan Gabriel Pantora Pinchao  
 Sexo: F      M  Edad 21 Identificación: 1040527363 Ocupación:       
 Profesión Por establecer Estado Civil       
 Nombre de los padres Por establecer  
 Lugar y fecha de nacimiento Pasto Nariño 21 de Marzo de 1995  
 Residencia Por establecer
- Hubo otros muertos: SI      NO  Cuántos?       
 Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver. NO
- Hubo heridos en el mismo hecho: SI      NO  Cuántos?

Nombres y apellidos	Identificación

Lugar donde se encuentran: NO

6. Indiciados: Sí \_\_\_\_\_ NO  Cuántos? \_\_\_\_\_ Capturados: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Cuántos? \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Sexo: M \_\_\_ F \_\_\_ Desconocido \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_

Nombres de los Padres \_\_\_\_\_

Estado Civil \_\_\_\_\_ Documento de identificación \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Residencia \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Relación con la víctima: Familiar \_\_\_\_\_ Conocido \_\_\_\_\_ Desconocido \_\_\_\_\_ Sin Información \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Sexo: M \_\_\_ F \_\_\_ Desconocido \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_

Nombres de los Padres \_\_\_\_\_

Estado Civil \_\_\_\_\_ Documento de Identificación \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Residencia \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Relación con la víctima: Familiar \_\_\_\_\_ Conocido \_\_\_\_\_ Desconocido \_\_\_\_\_ Sin Información \_\_\_\_\_

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI  NO \_\_\_\_\_ Hora: 06:20 Formato: SI

No \_\_\_\_\_ Responsable Luis Leonardo Betancourt Heredia Folios Dos (2)

Se entrega informe ejecutivo SI \_\_\_\_\_ NO

### III. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

Parque de Bolívar, ubicado en la ciudad de Pasto entre las carreras 9 y 14 y la calles 21 y 21C. En el centro del parque se ubica un monumento a Simón Bolívar, el parque se encuentra arborizado y con bancas de metal y madera distribuidas en diversos sectores del Parque. En el costado norte, sobre vía, en cemento, se encuentra arborizado y un asiento en metal con listones en madera, en cuyo costado trasero se visualizan plantas de aproximadamente 1.5 m de altura, al lado derecho una planta de 1 m de alto y en el costado izquierdo un árbol de 1.5 m. Se recibe informe de primer respondiente, y lugar acorde a 2 m y 3 m respectivamente a partir de un cuerpo sin vida, de sexo masculino, de 21 años de edad aproximadamente, tez blanca, viste pantalón de jean azul, camiseta de color blanco presenta heridas en sus extremidades superiores (muñecas). El grupo técnico de investigación,

se alista para dar inicio a los procesos de su competencia, utilizando los elementos de bioseguridad y se define como Coordinador del puesto de mando unificado a Roberto Emilio González Cubillos, Técnico Judicial grado III, que define como punto de ingreso el costado nor-oriental y ordena la entrada del fotógrafo.

Se realiza procesamiento del lugar de los hechos ubicando las siguientes evidencias:

Evidencia N° 1: Cuerpo del occiso, posición sedente, extremidades

Evidencia N° 2: <sup>interiores</sup> <sup>recogidas</sup> y <sup>superiores</sup> estradas, pegadas al <sup>cuerpo</sup> <sup>del</sup> <sup>occiso</sup>, bolsas pequeñas plásticas con polvo blanco

Evidencia N° 3: <sup>interior</sup> <sup>de</sup> <sup>una</sup> <sup>hoja</sup> <sup>de</sup> <sup>papel</sup> <sup>blanco</sup> <sup>doblada</sup> <sup>con</sup> <sup>manuscrito</sup> <sup>de</sup> <sup>una</sup> <sup>persona</sup> <sup>de</sup> <sup>nombre</sup> <sup>desconocido</sup> <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>zona</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>hechos</sup>

Evidencia N° 4: Botella plástica de enjarre de licor "Galeras" sin contenido

Evidencia N° 5: Celular, Marca Sony Color negro, modelo X5T, con au-

Se realiza <sup>culares</sup> <sup>blancos</sup> <sup>conectados</sup> <sup>al</sup> <sup>aparato</sup> <sup>de</sup> <sup>registro</sup> <sup>de</sup> <sup>sonido</sup> <sup>y</sup> <sup>video</sup> <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>zona</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>hechos</sup> Fijación topográfica a cada una de ellas, documentada en el informe bajo coordenadas X, Y y utilizan el método de espiral de adentro hacia afuera. Se

fija <sup>topográficamente</sup> el lugar de los hechos y cada una de las evidencias, dando un número a cada una.

Las evidencias fueron halladas, recolectadas, embalgadas y rotuladas, dando inicio a la cadena de custodia

Se aplicó en todo momento las normas de bioseguridad y de empaque de evidencia física. La evidencia N° 1

cuerpo del occiso, fue embalgada en bolsa plástica

de color blanco, sellada y encintada, y rotulada,

para remisión al Instituto Nacional de Medicina Legal por que se establece la causa de muerte. La evidencia

Nº 2: Dos bolsas plásticas pequeñas con sustancia pulverulenta de color blanco en su interior, fue recolectada, embalada y rotulada por el técnico Camilo Prieto para ser enviada al laboratorio de química de Estupefacientes, al cual se le solicitó análisis además análisis de tipo de sustancia contenida.  
 La evidencia Nº 3: Hoja de papel blanca con manuscrito en su interior, fue recolectada, embalada y rotulada y enviada al almacén general de evidencias. La evidencia Nº 4 Botella plástica de licor marca "Galeras", sin contenido en su interior y tapada, fue recolectada, embalada y rotulada.  
 La evidencia Nº 5: Teléfono celular marca Sony, color negro, referencia XST, conectado a auriculares blancos, se recolecta, embala y rotula para enviar al almacén general de evidencias. Adicional a ello se envía muestra a laboratorio de química, de muestra de espuma tomada de la boca de occiso, con isopro, el celular es dispuesto en foto de ensayo de uranio tamperado, dual es tapado, no es recolectado, embalado y rotulado y enviado a laboratorio de química para análisis.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural  Artificial  Orientación: Cabeza  Pies   
 Cuerpo de Cúbito: Dorsal  Abdominal  Lateral: Derecho  Izquierdo   
 Fetal  Genupectoral  Sedente  Semisedente   
 Suspendido: Totalmente  Parcialmente   
 Sumergido: Totalmente  Parcialmente

Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc. Sentado en silla metálica con listones de madera

Cabeza	<u>Hacia atrás.</u>		
MSD	<u>En flexión sobre borde de silla</u>	Mano	<u>posición de supinación</u>
MSI	<u>Flexionado sobre muñeca</u>	Mano	<u>posición de supinación</u>
MID	<u>Flexionado</u>	Pie	<u>sobre sardinet</u>
MII	<u>Flexionado</u>	Pie	<u>sobre sardinet.</u>

Prendas: Desnudo  Semidesnudo  Vestido

2. Descripción

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

Occiso vestido con camiseta blanca, jean azul, descalzo.

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

**3. Pertenencias**

3.1. Descripción de joyas:

3.2. Descripción documentos:

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

3.4 Otros

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias

Parentesco \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

**Nota:** En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

**V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA**

**Signos post-mortem:**

Tempranos: Palidez tegumentaria, temperatura media, flaccidez

Tardíos: \_\_\_\_\_

Posible fecha y hora de muerte: 14-06-2016 Hora: Entre 4:30am y 6am  
Cómo la determina \_\_\_\_\_

Hipótesis de manera de muerte Sobredosis de psicofármacos o envenenamiento  
ingrediente

Hipótesis de causa de la muerte \_\_\_\_\_

**VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER**

Color de piel: Blanca  Negra \_\_\_\_\_ Trigueña \_\_\_\_\_ Albina \_\_\_\_\_ Estatura: Baja \_\_\_\_\_ Media \_\_\_\_\_ Alta \_\_\_\_\_  
Contextura: Obesa \_\_\_\_\_ Robusta \_\_\_\_\_ Atléticoa  Mediana \_\_\_\_\_ Delgada \_\_\_\_\_

Aspecto: Cuidado \_\_\_\_\_ Descuidado Jean embarrado y sin zapatos  
Observaciones: \_\_\_\_\_

Señales particulares: \_\_\_\_\_

**Signos de violencia**

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra En muñecas de manos cortadas no profundas.

**VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS**

**1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA**

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI \_\_\_\_\_ NO X  
Anexo formato de exploración dactiloscópica: SI \_\_\_\_\_ NO X  
Se practicaron registros decadactilares de descarte SI \_\_\_\_\_ NO X

Si se realizaron registros decadactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia

Se utilizaron luces forenses SI \_\_\_\_\_ NO X  
Se recupero documento de identidad del occiso dentro de la diligencia SI X NO \_\_\_\_\_  
Cuales y Numero Cédula de ciudadanía M<sup>e</sup> 1040127363  
Como se obtuvo bolulla Pantlan  
Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI \_\_\_\_\_ NO X

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

**2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO**

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional \_\_\_\_\_ Digital X Se realiza filmación en la escena SI \_\_\_\_\_ NO X

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombre y Apellidos del servidor Leonardo de Jesús Bedoya  
C.C. 79128280 Firma [Firma]

**3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO**

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SI X NO \_\_\_\_\_  
Anexo formato de plano preliminar (Bosquejo)  
Nombre y Apellidos del servidor Roberto Emilio Carvajal Ceballos  
C.C. 8047708 Firma [Firma]

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO: **NO**

Nombre del indiciado \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_  
Kit No. \_\_\_\_\_  
Nombre del indiciado \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_  
Kit No. \_\_\_\_\_  
Nombre del indiciado \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_  
Kit No. \_\_\_\_\_  
Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra \_\_\_\_\_  
CC.Nº \_\_\_\_\_ firma \_\_\_\_\_

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_ Número oficio petitorio \_\_\_\_\_  
Participaron otros peritos SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Especialidad \_\_\_\_\_  
Nombre apellidos completos \_\_\_\_\_  
C.C. No \_\_\_\_\_ Entidad \_\_\_\_\_

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI  NO \_\_\_\_\_ Cuantas 1  
Laboratorio Policía Judicial Cuál? Química SI  NO \_\_\_\_\_ Cuantas 3  
Otro laboratorio Cuál? \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Cuantas \_\_\_\_\_  
Bodega general de evidencias: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Cuantas \_\_\_\_\_

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

Química Sanguínea, Toxicología.

7. OBSERVACIONES

Notas

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc).

8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

9. ANEXOS:

Jefe de Grupo

Roberto E. González

Tecnico III

[Firma]

No. Expediente CAD					

5	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6	2	0	1	6	0	0	3	9	1
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo								



**SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	Nariño	Municipio	Pasto	Fecha	14-06-2016	Hora:	0	9	0	0
--------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	---	---	---	---

Número de Oficio \_\_\_\_\_

**1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:**

DIRECCION SECCIONAL ESTUPEFACIENTES NARIÑO

**2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:**

DOS (2) BOLSAS PLÁSTICA PEQUEÑAS QUE CONTIENEN UNA SUSTANCIA PULVIRULENTA DE COLOR BLANCO

**3. EXAMEN SOLICITADO:**

SE SOLICITA REALIZAR PRUEBA PARA ESTABLECER SI SE TRATA DE SUSTANCIAS ESTIMULANTES O DEPRESORAS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

**4. OBSERVACIONES:**

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

REMITIR EL RESULTADO AL FISCAL PRIMERO DE PASTO

**5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:**

Entidad solicitante SIJIN Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante NARIÑO  
 Tel 7309241 Dir CL. 20 # 3A-26 Ciudad Pasto  
 Servidor Camilo Esteban Prieto Galindo, Técnico Judicial Grado I

Firma,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...' followed by a stylized flourish.

---

**Nota:** Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

No. Expediente CAD					5	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6	2	0	1	6	0	0	3	9	1
					Dpto	Mpio			Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo									

**INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-**

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos

Departamento	NARIÑO	Municipio	Pasto	Fecha	21-06-2016	Hora:	1	1	1	5
--------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	---	---	---	---

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

**1. DESTINO DEL INFORME:**

FISCAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE PASTO

**Nota:** Si la solicitud no indica el Fiscal de conocimiento o lugar de remisión del resultado, este se puede encontrar con el Número de Noticia Criminal a través del SPOA o enviar a la Unidad de Fiscalías correspondiente.

**2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA**

ANÁLISIS DE SUSTANCIA PULVERULENTA

**3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS**

DOS BOLSAS PLÁSTICAS EN CUYO INTERIOR SE ENCUENTRA UNA SUSTANCIA PULVIRULENTA DE COLOR BLANCO

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS**

SE EMPLEÓ EL MÉTODO DE ENSAYO MICROCRISTALINO.

EN EL MISMO SE COLOCA UNA GOTA DE REACTIVO SOBRE UN PORTAOBJETOS DE MICROSCOPIO, AL CUAL SE AÑADE UNA PEQUEÑA CANTIDAD DE MUESTRA. EN EL MISMO SE OBSERVA SI EXISTEN PRESENCIA DE CRISTALES QUE SE PRODUCEN CON UNA AMPLIACIÓN APROXIMADA DE 100 AUMENTOS.

**5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS**

EL MÉTODO DE ENSAYO DE MICROCRISTALINO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS ENANTIÓMEROS DE LA COCAÍNA ES UN MÉTODO DE AMPLIA ACEPTACIÓN EN LA COMUNIDAD CIENTIFICA Y ES UNO DE LOS MÉTODOS RECOMENDANDOS POR LA SECCIÓN DE LABORATORIO Y ASUNTOS CIENTÍFICOS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO VIENA EN SU MANUAL PARA USO DE LOS LABORATORIOS NACIONALES DE ANÁLISIS DE ESTUPEFACIENTES.

[https://www.unodc.org/documents/scientific/Cocaine\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/scientific/Cocaine_S.pdf)

**6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN**

1. PORTAOBJETOS DE MICROSCOPIO

2. MICROSCOPIO JEOL JEM GRAND ARM 300 CF, SE TRATA DE UN ELEMENTO DE ÚLTIMA GENERACIÓN DEBIDAMENTE CALIBRADO
3. TUBOS DE ENSAYO DEBIDAMENTE ESTERILIZADOS

---

#### **7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)**

---

A PARTIR DE LA FORMULA ESTRUCTURAL DE LA COCAÍNA PUEDE PREDECIRSE LA EXISTENCIA DE CUATRO PARES DE ENANTIÓMEROS. CADA MIEMBRO DE UN DETERMINADO PAR DE ENANTIÓMEROS GUARDA UNA RELACIÓN DIASTEREISOMÉRICA CON LOS MIEMBROS DE LOS DEMÁS PARES. TODOS LOS DIASTEREISÓMEROS HAN SIDO SINTETIZADOS Y SU CONFIGURACIÓN Y CONFORMACIÓN SE HAN DETERMINADO POR DIVERSOS MÉTODOS. EL ÚNICO ENANTIÓMERO PRESENTE EN LA COCAÍNA DE FORMA NATURAL ES LA 1-COCAÍNA.

SE HAN ELABORADO MUCHOS MÉTODOS PARA DISTINGUIR ESOS ENANTIÓMEROS DE LA COCAÍNA, PUESTO QUE EN ALGUNOS PAÍSES SOLO ESTÁ SOMETIDO A FISCALIZACIÓN EL ENANTIÓMERO L-COCAÍNA. A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBE DETALLADAMENTE EL MÉTODO DE ENSAYO MICROCRISTALINO.

CON EL TDTA, EL CLORHIDRATO DE L-COCAÍNA PRODUCE UNOS CRISTALES CON FORMA DE ROSA CASI PERFECTAMENTE SIMÉTRICOS. AL PRINCIPIO, LOS CRISTALES SE VERÁN DE COLOR BLANCO GRISÁCEO A BLANCO BAJO LA LUZ POLARIZADA. DESPUÉS DE CRECER DURANTE ALGUNOS MINUTOS, LOS BRAZOS DE ALGUNOS CRISTALES ADQUIRIRÁN COLORES DISTINTOS (ROJO, AZUL, VERDE, AMARILLO), SEGÚN LA ORIENTACIÓN.

CON EL TLTA, EL CLORHIDRATO DE L-COCAÍNA FORMA INMEDIATAMENTE UNOS CRISTALES DE COLOR BLANCO GRISÁCEO. EL AGRUPAMIENTO DE ESOS CRISTALES VARÍA DESDE UN GRAN NÚMERO DE AGUJAS INDEPENDIENTES HASTA MECHONES, ABANICOS O HACES.

EL CLORHIDRATO DE D-COCAÍNA DA LUGAR A LA FORMACIÓN DE CRISTALES COMPLETAMENTE OPUESTOS A LOS DEL CLORHIDRATO DE L-COCAÍNA, ES DECIR, DESPUÉS DE UN MINUTO, MÁS O MENOS, PRODUCE CRISTALES CON FORMA DE ROSA CASI PERFECTAMENTE SIMÉTRICOS CON EL TLTA Y CRISTALES QUE VARÍAN DESDE AGUJAS INDEPENDIENTES HASTA MECHONES, ABANICOS O HACES CON EL TDTA.

---

ESTE MÉTODO ES DE AMPLIA ACEPTACIÓN EN LA COMUNIDAD CIENTÍFICA PARA LO CUAL SE CITA LA FUENTE DE DONDE SE HA EXTRAÍDO: [https://www.unodc.org/documents/scientific/Cocaine\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/scientific/Cocaine_S.pdf)

---

#### **8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA**

---

1. SE DISOLVIERON 10 MG DE ÁCIDO DI-P-TOLUOIL-D-TARTÁRICO (TDTA) EN 1 ML DE ETANOL DENTRO DE UN MATRAZ VOLUMÉTRICO DE 10 ML. SE AÑADIÓ 1 ML DE GLICERINA Y SE LLENÓ HASTA LA MARCA CON AGUA DESTILADA.
  2. SE COLOCÓ UNA GOTA DE REACTIVO SOBRE UN PORTAOBJETOS DE MICROSCOPIO, SE AÑADIÓ UNA PEQUEÑA CANTIDAD DE MUESTRA. SE DEBEN BUSCAR LA PRESENCIA DE CRISTALES QUE SE PRODUCEN CON UNA AMPLIACIÓN APROXIMADA DE 100 AUMENTOS PARA DETERMINAR SI SE TRATA DE POSITIVO PARA COCAÍNA.
-

**9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

CONFORME A LOS ANÁLISIS EFECTUADOS EN LOS QUE NO SE OBSERVA LA PRODUCCIÓN DE CRISTALES CON FORMAS DE ROSA, SE PUEDE ESTABLECER QUE LA SUSTANCIA PULVIRULENTO CONTENIDA EN LAS BOLSAS PLÁSTICAS ARROJAN COMO RESULTADO NEGATIVO PARA COCAINA.

**10. ANEXOS:**

TABLAS CON RESULTADOS.

Nota: En este punto además, indique el destino de los EMP y EF

**11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:**

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
DIRECCIÓN SECCIONAL ESTUPEFACIENTES NARIÑO	52	01	JUAN JIMENEZ	1.234.567.981

Firma,



Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

--	--	--	--	--	--

5	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	6	2	0	1	6	0	0	3	9	1
Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

No. Expediente CAD

**ENTREVISTA –FPJ-14-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 1 4 M 0 6 A 2 0 1 6 Hora 0 7 3 0 Lugar: CRA 9 21C 30 PARQUE SIMON BOLIVAR  
PASTO NARIÑO

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

**I. DATOS DEL ENTREVISTADO:**

Primer Nombre HAROLD Segundo Nombre N/A

Primer Apellido PISCAL Segundo Apellido N/A

Documento de Identidad C.C.  otra  No. 52.321.607 de Pasto

Alias N/A

Edad: 4 6 Años. Género: M  F  Fecha de nacimiento: D 0 1 M 0 3 A 1 9 6 0

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio PASTO

Profesión N/A Oficio VENDEDOR AMBULANTE

Estado civil SOLTERO Nivel educativo PRIMARIA

Dirección residencia: CRA 5 28 16 Teléfono N/A

Dirección sitio de trabajo: N/A Teléfono N/A

Dirección notificación CRA 5 28 16 Teléfono 310 222 22 22

País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio PASTO

Relación con la víctima NINGUNA, SE ENCONTRABA CERCA DEL LUGAR DE LOS HECHOS

Relación con el victimario APARENTEMENTE NINGUNA

Usa anteojos SI  NO  Usa audífonos SI  NO

**II. RELATO.**

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

EL SEÑOR HAROLD PISCAL MANIFIESTA QUE EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016 SE ENCONTRABA EN EL PARQUE BOLIVAR DE LA CIUDAD DE PASTO UBICADO EN LA CARRERA 9 21C 30 INICIANDO SU JORNADA LABORAL COMO VENDEDOR AMBULANTE, COMO DE COSTUMBRE HACIA LAS 4 AM, INDICA QUE HACIA LAS 04:30 AM VIO A UN HOMBRE DE APRÓXIMADAMENTE 21 AÑOS QUE VESTIA CAMISETA BLANCA Y JEANS AZULES Y MALETIN COLOR CAFÉ, MANIFIESTA QUE LO OBSERVÓ DEAMBULANDO POR EL PARQUE SIMON BOLIVAR Y QUE PARECÍA PREOCUPADO, QUE EN UNA MANO LLEVABA UNA BOTELLA Y PORTABA AURICULARES COLOR BLANCO QUE LLEVABA

PUESTOS. MANIFIESTA QUE LE PREGUNTÓ SI SE IBA A TOMAR UN TINTO DE LOS QUE ÉL VENDE PERO QUE EL SEÑOR NO LE PRESTÓ ATENCIÓN Y CONTINUÓ SU CAMINO, QUE PARECÍA COMO ATURDIDO Y SU MIRADA ESTABA PERDIDA. DESPUES DE ESO SOLO LO VOLVIO A VER YA MUERTO EN LA BANCA DEL PARQUE CUANDO YA HABÍA LLEGADO LA POLICIA.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI  NO  Cuál? \_\_\_\_\_

Firmas:

Firma entrevistado

HAROLD PISCAL

Nombre:

52.321.607 DE PASTO

Cédula de Ciudadanía



Índice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial

CAMILO PRIETO

Nombre:

TÉCNICO JUDICIAL GRADO I

Cargo

SIJIN

Entidad